



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA N° AS-01/AI-2014

AUDITORIA SAYCO: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

En cumplimiento a Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2014, se procederá a realizar la “Auditoria SAYCO del Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija Sección Uriondo.

Objetivo

El objetivo del presente trabajo es emitir una opinión independiente, sobre el diseño, grado de implantación y funcionamiento del Sistema de Administración de Personal en el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija Sección Uriondo, por el periodo 1° de enero al 31 de diciembre del 2013, con base en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobado mediante D.S. N° 26115, de 16/03/2001.

Objeto

El objeto del examen, es la información y la documentación relacionada con el diseño la implantación y funcionamiento del Sistema de Administración de Personal vigente en la Gobernación Seccional de Uriondo a la fecha de realización de la auditoria.

Resultados

Como resultado de la auditoria operacional se establece que el Sistema de Administración de Personal de la Gobernación Seccional de Uriondo, presenta un razonable diseño, ha sido parcialmente implantado y es eficaz en su funcionamiento con salvedades debido a las deficiencias, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 1178 del 20/07/1990, al D.S. 26115 del 21/03/2001, Norma Básica del Sistema de Administración de Personal, a la Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012, Normas de Auditoría Gubernamental y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General del Estado.

Deficiencias

- 1. Valoración de los Puestos*
- 2. Cuantificación de la Demanda de Personal*
- 3. Análisis de la Oferta Interna de Personal*
- 4. Formulación del Plan de Personal*



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
SECCION – URIONDO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

5. *Reclutamiento y Selección de Personal*
- 6.- *Proceso de Inducción o Integración*
7. *Proceso de Evaluación de Confirmación en el Puesto*
8. *Files Personales con documentación incompleta*

Es cuanto informo, para los fines consiguientes.

Concepción, 14 de diciembre de 2014

Lic. Sandra Pardo Pérez
Responsable de Auditoría Interna
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
SECCION - URIONDO